

Quito, 15 de marzo de 2016

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Señores Socios

SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS ESPJUR CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Gerente General de la compañía **SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS ESPJUR CIA. LTDA.**, pongo a consideración de ustedes el informe de labores cumplidas durante el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016, de acuerdo con los siguientes aspectos:

Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2016.- Durante el ejercicio económico objeto de este informe, se determina que se han cumplido varias de las metas previstas a inicios de año, los ingresos de este ejercicio económica corresponden principalmente a la asesoría jurídica a la compañía pública de nacionalidad China Sinohydro Corporation Limited, lo cual significó un importante ingreso económico que se ve reflejado en los resultados del ejercicio y amplía la participación de la sociedad en espectro de asesoría mucho más amplio, hacia la negociación y estructuración de distintos proyectos de infraestructura y su financiamiento.

Por otro lado, es imprescindible indicar que se mantiene con la asesoría jurídica de cobranzas con el cliente Ediecuatorial C.A., así como con la asesoría legal a través de un fee mensual.

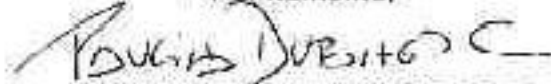
En conclusión, se ha cumplido el objetivo de mantener y ampliar la actividad económica con servicios profesionales a otros clientes.

- a. **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-** Todas las disposiciones emitidas por la Junta General se las ha cumplido a cabalidad, considero que me he circunscrito en forma legal a respetar el estatuto social que rige las actividades de la empresa.
- b. **Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2016.-** Lamentablemente y continuando con lo anotado desde el año 2015 y durante todo el periodo 2016, todo el marco jurídico y las instituciones públicas con las que trabajamos: Ministerios, Municipios de los diferentes cantones de la República, Empresas Públicas, Registros de la Propiedad y Mercantil, Superintendencia de Compañías, Notarías, etc., están en un constante cambio de contenidos, políticas, personal y procesos, lo que hace que la gestión legal sea cada semana más complicada y los tiempos para concluir los contratos o cerrar las negociaciones sean más complejos, largos y en muchos casos hasta personalmente desgastantes.

- c. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**- En el anterior año de operaciones hemos mantenido la organización conseguida para la compañía, hemos cumplido nuestras obligaciones con los organismos de control respectivos y de acuerdo a los estados financieros y balance que han sido puestos a disposición de los socios nos ha arrojado como resultado para el ejercicio económico 2016 una utilidad neta de U\$. 10207.15 dólares de los Estados Unidos de América, valor que resultó después de repartir utilidades, deducir impuestos y reservas.
- d. **Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas.**- Se propone que la utilidad neta de U\$. 10207.15 se distribuya como dividendos entre los socios de la compañía a prorrata de su participación en el capital social.
- e. **Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**- Recomiendo a la junta general de socios, buscar los mecanismos para ampliar y diversificar las actividades de la compañía y así tener mayores ingresos que permitan mejorar el desempeño de su objeto social.
- f. **Cumplimiento de las disposiciones legales sobre Ley de Propiedad Intelectual.**- Las regulaciones, mandatos y prohibiciones constantes en la Ley de Propiedad Intelectual han sido cumplidos, por lo que no se afecta a derechos de terceros.

Toda la información financiera, societaria, contable, y sus respectivos anexos se encuentran a la disposición de los señores socios.

Atentamente,



Dra. Pauline Durango Campana
GERENTE GENERAL

SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS
ESP JUR CIA. LTDA CIA. LTDA.